Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1127 - 2009

GUATEMALA, 26 JUN 2009

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 inciso f) de la Ley del Organismo Ejecutivo se establece que es atribución de un Ministro dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y la eficacia en el empleo de los mismos.

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Recursos Humanos emitió su Manual de Funciones el cual contiene su estructura organizacional, y las funciones básicas de sus unidades administrativas, constituyendo esto un soporte organizado de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión de su competencia, siendo procedente elevar el expediente a este Despacho para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de su Manual.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 23 y 27 literales a), c), m) de la Ley del Organismo Ejecutivo y con fundamento en los artículos 10, 11 de la Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar el Manual de Funciones de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, debiendo estampar el sello de este Despacho a cada una de las hojas que lo componen.

ARTICULO 2º. Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil para su conocimiento y archivo.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Guatemala, C. A.

COMUNÍQUESE.

ANA FRANCISCA DEL ROSARIO ORDÓÑEZ MEDA DE MOLINA

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION Guatemala, C. A.

El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial No. 1127-2009 de fecha 26/06/2009.

Manuel Antonio Carrillo
Notificador del Departamento
Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación